

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-658 – mediante la cual se designa al Sr. Javier Alejandro Hosen – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Matemática" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Hosen Ramos a fs. 29, presenta nota informando que no podrá tomar posesión de funciones debido a otra oferta laboral de tiempo completo, debido a ello eleva renuncia al cargo obtenido.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 20 de marzo de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina aconsejando: "1. *Aceptar la renuncia del Sr. Javier Alejandro Hosen Ramos – al cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría de la cátedra "Matemática" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.* 2) *Pase a la Escuela de Agronomía a fin de esclarecer si requiere un nuevo llamado a inscripción de interesados.*"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjese sin efecto la Res. CDNAT-2017-658 – debido a la renuncia para tomar posesión de funciones por parte del Sr. **JAVIER ALEJANDRO HOSEN RAMOS** – DNI N° 32.631.605 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Matemática" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, por otra oferta laboral.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Hosen Ramos, cátedra, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales